



**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS  
MÚLTIPLES NEIVA HUILA  
cpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Neiva, cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Demandante : WILLIAM PUENTES CELIS  
Demandado : JOHAN ARMANDO POLANIA BOTERO  
Radicación : 2023-00251

De conformidad con lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, en escrito que antecede, se ordena REQUERIR a la SIJIN - GRUPO AUTOMOTORES de la POLICIA NACIONAL, para que se sirva dar cumplimiento a la orden impartida por este despacho y comunicada mediante oficio No. 1.669 del 9 de agosto de 2023, remitida a través de correo electrónico el 14 de agosto de 2023, correspondiente a la retención del vehículo de placa CTY-64D de la posesión sin título que ejerce JOHAN ARMANDO POLANIA BOTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.262.161.

Por secretaría, líbrese el oficio correspondiente.

**NOTIFIQUESE,**

**JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ  
JUEZ**

NMB